

CONCEPCIÓN, 06 de julio de 2023.



Nº 594 / VISTOS : El acuerdo del Concejo Municipal Nº 1423-73-2023 del 06 de julio de 2023; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; La Resolución Nº 7 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de fecha 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la Republica; El Reglamento Interno de Funciones y Coordinación de fecha 17 de marzo de 2022; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUÉBASE Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2023, por un valor de \$ 72.805.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	CXP GASTOS EN PERSONAL		
01	Personal de Planta	8.000.-	
02	Personal a Contrata	9.000.-	
03	Otras Remuneraciones	55.805.-	
	TOTAL GASTOS	72.805.-	
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
04	Materiales de Uso o Consumo	22.800 -	
06	Mantenimiento y Reparaciones	50.005 -	
	TOTAL GASTOS	72.805.-	

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.

ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Salud Municipal
Departamento de Contabilidad
Archivo
AOV/PL/ema
IDDOC 1723562